



TRASLADO EXCEPCIONES PREVIAS

RADICADO: 270754089001 2021 – 00052- 00
PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENCIA
DEMANDANTE: DORA ELENA PARRA VILLA
DEMANDADO: SILVIA APARO NARANJO Y OTROS

Se procede a correr traslado de la excepción previa presentada por la parte demandada, a la parte demandante, por el término de 03 de días, de conformidad al artículo 110 del C. G. P.

RADICADO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
27075 40 89 001 2021 00052 00	Declarativo de Pertencia	Dora Elena Parra Villa	Silvia Amparo Naranjo y Otros

Se **FIJA** en Bahía Solano, a los diecinueve (19) días, del mes de agosto del dos mil veintidós (2022).

Se **DESEFIJA** en Bahía Solano, a los veinticuatro (24) días, del mes de agosto del dos mil veintidós (2022).

MAYRA YULISSA SUAREZ ARBOLEDA
Secretaria